

Estimados vecinos:

Durante estos meses de gestión del bar “Sabor de Torozos”, se ha observado un funcionamiento irregular y una falta de profesionalidad, incumpliendo los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento.

Por este motivo, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 211 y 212 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público —por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014—, y ante la imposibilidad sobrevenida de continuar con la ejecución del contrato en los términos pactados, lo que impide su desarrollo en condiciones de eficiencia y seguridad jurídica, **este Ayuntamiento ha resuelto en el día de hoy, 21 de mayo, el contrato suscrito y ha recuperado la posesión del bien de dominio público municipal.**

Se abre así una nueva etapa, con la esperanza de que el bar/restaurante pueda funcionar con normalidad y ofrecer el servicio que nuestro pueblo merece. Agradecemos sinceramente la comprensión y colaboración de todos los vecinos, y confiamos en que, con vuestro apoyo, dotemos a nuestro municipio de un servicio imprescindible en un edificio que ha demostrado sobradamente su utilidad.

**Atentamente,
El Ayuntamiento**

Mañana y días sucesivos, el pan se repartirá en el bar de 10 a 10:30h todos los días hasta que el nuevo concesionario tome decisiones al respecto.

En Castromonte a 21 de mayo de 2025